

X

PERGAMINO, junio 17 de 2003.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2003, al considerar el Expte. **C-50-02 D.E. H-820-03 CONCEJAL ELIAS MANUEL** – Proyecto de Ordenanza Ref: Créase en el ámbito de la Municipalidad de Pergamino el Programa Municipal de Prevención del uso de armas.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Créase en el ámbito de la Municipalidad de Pergamino el **Programa Municipal de Prevención del Uso de Armas.-**

ARTICULO 2º.- A los fines de la presente Ordenanza se creará una Comisión que presidirá el Intendente Municipal, representantes del Concejo Deliberante y todos los bloques políticos que lo componen. Se invitará a la Fiscalía General de Pergamino, miembros de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, a integrantes de los Foros de Seguridad de nuestra ciudad y a miembros de entidades intermedias. Su composición definitiva se determinará por vía de reglamentación a cargo del Departamento Ejecutivo.-

ARTICULO 3º.- La Comisión del Programa de Prevención del Uso de Armas a crear, tendrá a su cargo establecer el aspecto operativo del mismo y la duración que tendrá, utilizando como herramientas campañas de difusión, charlas y eventos que prevengan el uso de armas por parte de la población civil, tanto adulta como joven.-

ARTICULO 4º.- Es atribución de la Comisión, establecer contacto con las autoridades educativas de nuestro Distrito para que el Programa de Prevención de uso de Armas de desarrolle en la EGB y Polimodal, a través de la modalidad que los docentes a cargo crean conveniente, siempre sobre la base de los objetivos generales que tiene el Programa.-

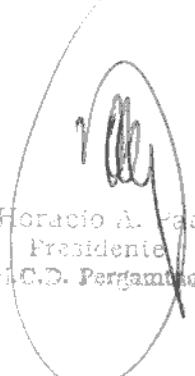
ARTICULO 5º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 5788/03.-


Dra. María Della Leguía
Secretaria
H.C.D. Pergamino




Dr. Horacio A. Paduía
Presidente
H.C.D. Pergamino